Universidad Nacional de Caaguazú
Sede Coronel Oviedo
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

MISIÓN: Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentido crítico, Ético y Responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuyan al Desarrollo del País.

ACTA DE EVALUACION Nº 07/2020

REFERIDO AL LLAMADO CON ID: 387378 "ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRENTA Y GRAFICA" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS – UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Decanato Nº 24/2020, para proceder a la elaboración del acta de informe de Evaluación de Ofertas en el llamado de contratación directa Nº07/2020 para la "adquisición de servicio de imprenta y grafica" para la Facultad de Ciencias y Tecnologias, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2051/03. ----------

Prosiguiendo con el acto formal, se da lectura del acta de apertura Nº 07/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, a las 08:30hs, se realiza una breve reseña del contenido de la misma:

1. **ACTO DE APERTURA**

A) : GRAFINET Servicios Gráficos.

1. Lista de precios
2. Formulario Oferta.
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
4. Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato.
5. Copia de Cedula de Identidad
6. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº61194, fecha de vencimiento 21/11/2020, Razón Social: Peralta Cristaldo Matías Godofredo, RUC: 24644161.
7. Patente Municipal Nº 1396, año 2020, con copia de comprobante de pago Nº0843072, de fecha 29 de julio de 2020
8. Copia de Resolución Nº 0925/2018, por la cual se adjudica el servicio de impresión de productos de artes gráficas a la empresa Grafinet servicios gráficos, por el monto de 78.261.440 Gs (Setenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta guaraníes),Gobernación de Caaguazú – V Dpto.
9. Copia Orden de Compra Nº 08/2018, por la cual se adjudica la Adquisición de servicio de imprenta, con ID.351514, por valor de 14.840.000Gs (Catorce millones ochocientos cuarenta mil guaraníes), Facultad de Ciencias y Tecnologias–UNCA.
10. Copia Orden de Compra Nº 001/2018, por la cual se adjudica la Adquisición de Servicios de Artes Gráficas, según ID.343379, por valor de 30.007.500 Gs (Treinta millones siete mil quinientos guaraníes) Facultad de Ciencias de la Producción-UNCA.
11. Copia Contrato Nº36/18, con ID. 346945, Impresión de periódico institucional, por valor de 19.530.000Gs (Diez y nueve millones quinientos treinta mil guaraníes) Circunscripción Judicial Caaguazú.
12. Copia Orden de Compra Nº01/2019, con ID.364087, Adquisición de servicio de imprenta, por valor de 27.750.000 Gs (Veinte y siete millones setecientos cincuenta mil guaraníes) Facultad de Ciencias y Tecnologías-UNCA.

Lic. Oscar Ocampos Martin
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

13. Copia Orden de Compra N°021/2018, con ID. 358502, Servicios de artes gráficas, por valor de 29.800.000 Gs (Veinte y nueve millones ochocientos mil guaraníes) Facultad de Ciencias de la Producción – UNCA.
14. Copia Orden de Compras N°30/2019, Servicio de imprenta, por valor de 39.900.000 Gs (Treinta y nueve millones novecientos mil guaraníes) Gobernación de Caaguazú – V Dpto.
15. Constancia de presentación de DJBR de personas – físicas y/o jurídicas proveedores del Estado, Registro N° 729, Asunción 17/06/2020, Razón Social: Imprenta Grafinet, con RUC: 2464416-1, Propietario: Matías Godofredo Peralta Cristaldo.
16. Constancia SIPE N°1619860, de fecha 16/11/2020.

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACIÓN
Grafinet Servicios Gráficos	19.475.600	Cotiza todos los Ítems

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, el Comité de evaluación de ofertas inicia un análisis verificando el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 63, método de evaluación:

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto N°2992/2019, sobre la determinación por parte de la convocante de una oferta que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta:

En base a lo establecido en el artículo 63, en su Inciso 3), del mencionado Decreto N°2992/2019, donde menciona "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato".

A continuación el comité evaluador realiza el análisis de la oferta, señalando que, en caso de no presentar las documentaciones formales solicitadas, dicha oferta será descalificada del presente proceso licitatorio, de conformidad a lo establecido en la Carta de invitación:

I. Documentos comunes para personas física y jurídicas	GRAFINET
a) Formulario de Oferta*[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta

Lic. Oscar Ocampos Martínez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Lic. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

MISIÓN: Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentido crítico, Ético y Responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuyan al Desarrollo del País.

d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	**GRAFINET**
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta	Activo SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	Activo SIPE

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada	**GRAFINET**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la capacidad de haber suministrado bienes respecto de lo solicitado o similares, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se consideraran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes o contratos o comprobantes legales de ventas, o acta de recepción definitiva de bienes y otros, de instituciones públicas y/o privadas de los últimos 2 años/2018/2019.	Cumple

Otros Documentos	**GRAFINET**
Patente Comercial	Presenta

Lic. Oscar Ocampos Martínez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO

Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

MISIÓN: Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentido crítico, Ético y Responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuyan al Desarrollo del País.

3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Acto seguido se precede a la verificación de precios ofertados, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución. De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", *las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con las solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

ANALISIS ECONOMICO		
EMPRESA	**MONTO**	**OBSERVACIONES**
Grafinet Servicios Gráficos	19.475.600	Cotiza todos ítems

Análisis técnicos:

Seguidamente, se procede a evaluar la oferta de la empresa Grafinet Servicios Gráficos, y se constata que cotiza todos los ítems, con un rango dentro del margen del precio referencial. Asi mismo, el Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la firma, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución de la DNCP N°849/2015 " Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del artículo 40, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley N° 2051/03, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; por lo tanto es un oferente calificado para ser analizada su oferta, conforme a los criterios de evaluación.

Además, se ha constatado que la Empresa Grafinet, cuenta con los documentos respaldatorios conforme se demuestra con el SIPE N° 1619860, balance de cuadro de resultados y contratos de años anteriores, mantenimiento de ofertas y otros documentos presentados en la apertura de oferta, por lo que el Comité de Evaluación considera que la Empresa Grafinet Servicios Gráficos, con RUC: 2464416-1 cuenta con la solvencia financiera suficiente para ser proveedor del presente llamado y que la oferta presentada responde al principio de razonabilidad, economía y eficiencia que rige la Ley.

Lic. Oscar Ocampos Martínez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Prof. Edgar Varela Mercado
Director de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

MISIÓN: Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentido crítico, Ético y Responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuyan al Desarrollo del País.

4. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS:

Al analizar el historial de la Empresa Grafinet Servicios Gráficos en el SICP, se constata que cuenta con la experiencia requerida el Pliego de Bases y Condiciones, en la provisión de servicios de imprenta y artes gráficas desde varios años, además, ha presentado facturas emitidas en años anteriores y documentos de adjudicaciones que demuestran plenamente que es un oferente calificado y cuenta con la solvencia suficiente para ser proveedor en el presente llamado.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Culminando con la evaluación después de un análisis y verificación de la oferta, conforme al cuadro comparativo, documentaciones exigidos, requerimientos técnicos, legales, y que el precio ofertado es conforme al precio de mercado actual y cotiza todos los ítems dentro del rango del precio referencial establecido, además, responde al principio de economía y eficiencia que establece la Ley.

Por tanto, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", y en concordancia con el artículo 34 inciso "c" de la misma Ley, además del Decreto N°2992/2020, reglamentario de la citada norma, artículo 65 "Criterio de Adjudicación", este Comité dictamina, que mediante Resolución por la Autoridad Máxima de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, aprobando de esta manera el acto de recepción y apertura de oferta, sea adjudicada a la Empresa Grafinet Servicios Gráficos, con RUC: 2464416-1, para el suministro de Servicio de Imprenta y gráfica, según llamado por Contratación Directa N° 07/2020, con ID. 387378, por el monto total de **19.475.600 Gs (Diez y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos guaraníes) IVA incluido**, señalada como la más conveniente, la cual reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía, solicitadas en la Carta de Invitación. El comité resuelve utilizar como método de evaluación de oferta de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a los dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y los artículos 55 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.

Manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N°2051/03. "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Miembro Comité Evaluador
Lic. Oscar Ocampos Alfonso
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

.....
Miembro Comité Evaluador
Abog. Edgar Varela Mercado
Jefe de Talento humano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

.....
Miembro Comité Evaluador
Ing. María Limpia Arce L.
Directora de Gestión de Calidad
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner